

**CONVOCAORIA No. 05/2023 - Aviso de rectificación  
de la convocatoria 01/2023 - Reglamento del 3er CONCURSO BINACIONAL DE PLATOS  
DE CORDERO**

La Coordinación Ejecutiva del 8º Festival Fronte(i)ra - Binacional de Enogastronomía, conjuntamente con la Coordinación Técnica del 3º Concurso Binacional de Platos de Cordero, regidos por la Convocatoria nº 01/2023, RESUELVEN RESTABLECER la citada Convocatoria nº 01/2023, en los términos que a continuación se indican y por los motivos que a continuación se exponen:

1 – Se RECTIFICA PARCIALMENTE el punto nº 2.6.1 de la Convocatoria nº 01/2023, quedando redactado como sigue:

2.6.1 - Los Equipos de fuera de la frontera Livramento/Rivera serán hospedados en el Hotel Verde Plaza (Rua Manduca Rodrigues, 747). Las tarifas diarias serán del 03/08/2023 al 05/08/2023, con check-in a partir de las 14h00 del día inicial, y check-out hasta las 11h00 del último día, siendo los gastos de aparcamiento, consumición en el hotel, o estancias diferentes de las previstas en el Reglamento del Concurso, de exclusiva responsabilidad de quien las origine.

Se RESTABLECEN PARCIALMENTE los puntos nº 2.9 y 2.9.2 de la Convocatoria nº 01/2023, que pasan a tener la siguiente redacción

2.9 - Se pondrán a disposición de cada Equipo, a partir del 03/08/2023, vales equivalentes al valor de R\$ 800,00 (Ochocientos reales), o \$6.400,00 (Seis mil cuatrocientos pesos uruguayos), para la compra de insumos a libre elección de cada Equipo de acuerdo a su preparación. La compra de insumos se realizará mediante un voucher y se efectuará en una empresa de supermercados local auspiciante de la Competencia e indicada por el Comité Organizador. Con los recursos mencionados en los ítems 2.8 y 2.9, los Equipos deberán preparar y presentar sus platos a los jueces en el formato de 400 mini porciones, con un peso promedio de 70 a 90g cada una, donde prevalezca la carne ovina como ingrediente principal;

(...)

2.9.2 - Los importes financieros mencionados en el punto nº 2.8, arriba, serán transferidos a los Equipos hasta el 25/07/2023, a través de la indicación de su propia cuenta bancaria y bajo la supervisión del Profesor Coordinador inscrito en el Concurso, pudiendo, por ejemplo, los Equipos que lo deseen traer la vajilla ya alquilada para la



presentación de los platos y servicio el día del evento desde sus ciudades de origen. Se informa a los Equipos que la disponibilidad de empresas y material de fiesta para alquiler en la frontera Sant'Ana do Livramento - Rivera es muy limitada.

3 - Se RECTIFICA PARCIALMENTE el punto nº 3.4 del Aviso nº 01/2023 (ya rectificado por el punto 4 del Aviso nº 04/2023), que pasa a tener la siguiente redacción definitiva:

3.4 - Las fichas técnicas o recetas de las elaboraciones a presentar en el Concurso por cada Equipo deberán ser enviadas al Comité Organizador, según el modelo establecido en el Anexo de este Aviso, hasta el día 25/07/2023, a través del correo electrónico [concursobinacionaldecordeiro@gmail.com](mailto:concursobinacionaldecordeiro@gmail.com). Las recetas y elaboraciones efectivamente desarrolladas el día del Concurso podrán tener ligeras variaciones en relación a las contenidas en las fichas técnicas enviadas al Comité Organizador;

Sant'Ana do Livramento/BR – Rivera/UY, 21 de julio de 2023

Coordinación Ejecutiva del 8º Festival Binacional de Enogastronomía Fronte(i)ra

Comité Organizador del III Concurso Binacional de Platos de Cordero